

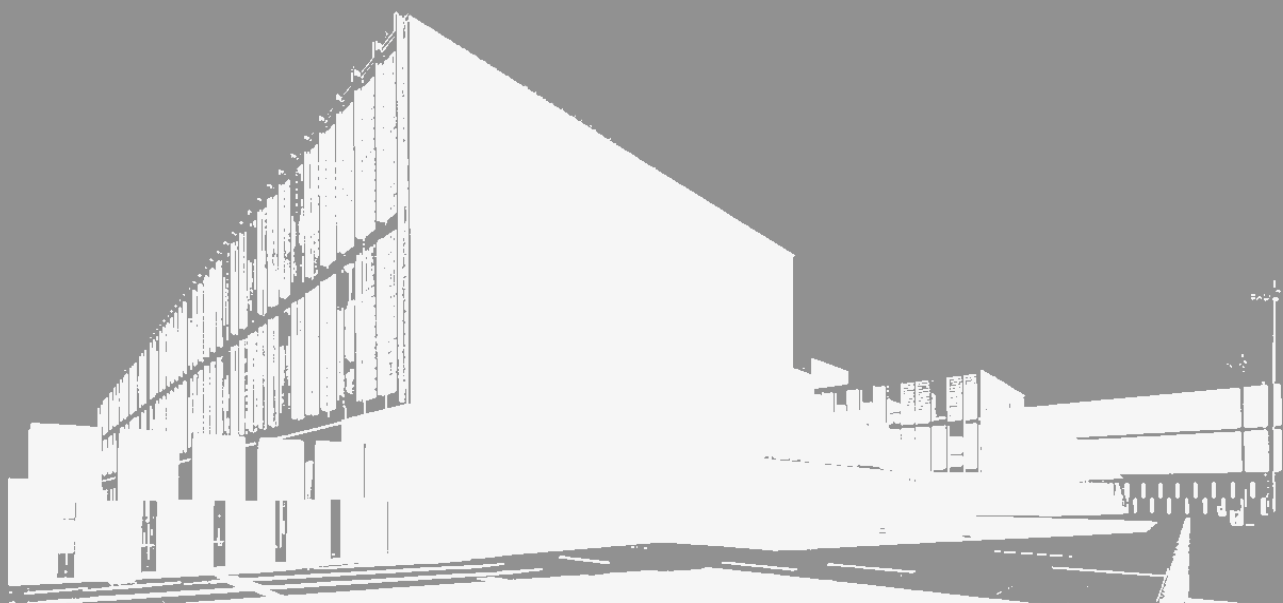
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VIOLONCELLO

CURSO 2017-2018

Profesorado de la especialidad:

ARBIZU GIL, Diego
GÓMEZ NAVARRO, Paula



ÍNDICE

(Por cursos de 1º a 6º):

- 1.- Objetivos
- 2.- Contenidos
- 3.- Contenidos mínimos exigibles para evaluación positiva
- 4.- Distribución temporal
- 5.- Metodología
- 6.- Criterios de evaluación (concreción y aplicabilidad)
- 7.- Procedimientos de evaluación (concreción y aplicabilidad)
- 8.- Criterios de calificación (concreción y aplicabilidad)
- 9.- Actividades de recuperación
- 10.- Repertorio, materiales y recursos didácticos
- 11.- Actividades académicas conjuntas y complementarias
- 12.- Obras de acceso a cursos 2º - 6º

PRIMER CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del violoncello en el primer curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda incorporando la colocación del pulgar.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación. Introducción del vibrato.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2. CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Escalas, terceras consecutivas y arpeggios de tres octavas en tonalidades mayores y menores. Ejercicios de pulgar. Cambios de posición como mínimo hasta la 5ª pos. Acordes de al menos tres notas. Pasajes de velocidad y agilidad tanto en la mano izquierda como en la derecha. Armónicos naturales. Diferentes golpes de arco (legato, martellato, detache, staccato y spiccato). Fraseo, dinámicas y diferentes estilos interpretativos. Ejercicios de memorización.

Otros contenidos técnicos más específicos:

Ejercicios técnicos relativos a la mano derecha: Contacto arco/cuerda. Función de cada dedo y distribución del peso. Horizontalidad del arco y su perpendicularidad respecto de la cuerda. Fortalecimiento del dedo índice. Cambios de arco sin tirones. Función del codo. Diferentes velocidades en el arco. Distribución y gestión del arco. El anillo: relación pulgar - dedo medio. Desarrollo de los nudillos. Ejercicios para el string crossing. Sonido y sostenuto. Relajación de la mano. Anticipación de movimientos. Trabajo de la relación peso/ubicación/velocidad en el arco.

Ejercicios técnicos relativos a la mano izquierda: relación brazo/codo/muñeca. Ejercicios de articulación por peso y por altura. Afinación. Perpendicularidad de la mano respecto al batidor. Desplazamientos articulados y por deslizamiento. Ejercicios de cambios de posición por extensión y por salto. Extensiones. Pizzicati. Ejercicios de sustitución de dedos. El pulgar pianístico. Independencia y fortalecimiento de dedos. Escalas de un dedo. Trabajo de peso en cada dedo.

Ejercicios de sincronización: cambios de pulso, acentuación, ritmo y golpes de arco. Escalas de aceleración.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

9 estudios o ejercicios técnicos y 3 movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura de violoncello de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. En cada trimestre, el alumno de violoncello de primer curso deberá abordar, al menos, tres estudios o ejercicios técnicos y una

obra o movimiento de obra de los incluidos en la presente programación o nivel similar.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad

del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.

- VI. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso que se valorará en un 90% de la nota final y las audiciones celebradas en el curso (mínimo una) que se valorará en un 10% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que deberá presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de su observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final y de la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la evaluación ordinaria podrán presentarse a la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Estudios y Ejercicios Técnicos

Métodos de apoyo técnico y estudios:

- P. THIEMANN. Sistema de Escalas para Cello
- L. FEUILLARD. Ejercicios Diarios
- J. LOEB: Escalas terceras, sextas y arpegios
- J.J. DOTZAUER: Vol. I y II
- S. LEE: Op. 31: nº 10 a 22
- L. FEUILLARD: 30 Estudios progresivos
- B. COSSMANN: Estudios de agilidad
- A. NOLCK: Etudes

Posiciones y cambios de posición:

- O. SEVCIK: OP. 8 del 1 al 15

Golpes de arco:

- O. SEVCIK: Op. 2 - ejercicios técnicos
- J.J. DOTZAUER: Vol. 2 nº 43, 49, 62, 60

Estudio del pulgar:

- ANNA MARTON: Einführung in die daumen lage
- A. W. BENOY Y L. SUTTON: Introducción al pulgar
- S. LEE: Op. 31 nº 21
- LEGG/GOUT: Thumb position for beginners

Dobles cuerdas:

- J. J. DOTZAUER: (J. LOEB) Vol. 2 nº 58

Obras

Conciertos:

- G. GOLTERMANN: Concierto nº 4 op. 65 en sol mayor
- B. ROMBERG: 1º Concertino op. 38 en mi menor
- J. B. BREVAL: Concertino en fa mayor

Sonatas:

- J. B. BREVAL : Do M
- B. MARCELLO: Mi m
- G.B. SAMMARTINI: La m
- G.B. SAMMARTINI: Sol M

Piezas:

- W. H. SQUIRE: Tarantella Op. 23
- F. MENDELSSOHN: TOMO 3A (FEUILLARD)- Nº 6 Chant de printemps
- G. B. PERGOLESE: TOMO 4B (FEUILLARD)- Nº 5 Menuet
- J. B. SENAILLE: TOMO 4B (FEUILLARD)- Nº 6 Passepied
- F. KREISLER: Andantino
- P.I. TCHAIKOWSKY: Vals Sentimentale
- J.S. BACH: Suite I
- D. POPPER: Gavotte nº 2

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL SEGUNDO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 2º de Enseñanzas Profesionales:

Obras

Conciertos:

- G. GOLTERMANN: Concierto nº 4 op. 65 en sol mayor
- B. ROMBERG: 1º Concertino op. 38 en mi menor
- J. B. BREVAL: Concertino en fa mayor

Sonatas:

- J. B. BREVAL : Do M
- B. MARCELLO: Mi m
- G.B. SAMMARTINI: La m
- G.B. SAMMARTINI: Sol M

Piezas:

- W. H. SQUIRE: Tarantella Op. 23
- F. MENDELSSOHN: TOMO 3A (FEUILLARD)- Nº 6 Chant de printemps
- G. B. PERGOLESE: TOMO 4B (FEUILLARD)- Nº 5 Menuet
- J. B. SENAILLE: TOMO 4B (FEUILLARD)- Nº 6 Passepied
- F. KREISLER: Andantino
- P.I. TCHAIKOWSKY: Vals Sentimentale
- J.S. BACH: Suite I
- D. POPPER: Gavotte nº 2

SEGUNDO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del violoncello en el segundo curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda incorporando la colocación del pulgar.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad. Escalas, terceras consecutivas y arpeggios de cuatro octavas en tonalidades mayores y menores. Cambios de posición de tres octavas. Pulgar en posición fija. Dobles cuerdas hasta la 4ª posición y acordes de tres y cuatro notas. Pasajes de velocidad y extensiones. Armónicos naturales. Trino. Vibrato. Diferentes golpes de arco (legato, martellato, detache, staccato y spiccato). Fraseo, dinámicas y diferentes estilos interpretativos. Ejercicios de memorización.

Otros contenidos técnicos más específicos:

Ejercicios técnicos relativos a la mano derecha: Contacto arco/cuerda. Función de cada dedo y distribución del peso. Horizontalidad del arco y su perpendicularidad respecto de la cuerda. Fortalecimiento del dedo índice. Cambios de arco sin tirones. Función del codo. Diferentes velocidades en el arco. Distribución y gestión del arco. El anillo: relación pulgar - dedo medio. Desarrollo de los nudillos. Ejercicios para el string crossing. Sonido y sostenuto. Relajación de la mano. Anticipación de movimientos. Trabajo de la relación peso/ubicación/velocidad en el arco.

Ejercicios técnicos relativos a la mano izquierda: relación brazo/codo/muñeca. Ejercicios de articulación por peso y por altura. Afinación. Perpendicularidad de la mano respecto al batidor. Desplazamientos articulados y por deslizamiento. Ejercicios de cambios de posición por extensión y por salto. Extensiones. Pizzicati. Ejercicios de sustitución de dedos. El pulgar pianístico. Independencia y fortalecimiento de dedos. Escalas de un dedo. Trabajo de peso en cada dedo.

Ejercicios de sincronización: cambios de pulso, acentuación, ritmo y golpes de arco. Escalas de aceleración.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

6 estudios o ejercicios técnicos y 3 obras o movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura de violoncello de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. En cada trimestre, el alumno de violoncello de segundo curso deberá abordar, al menos, dos estudios o ejercicios técnicos y una

obra o movimiento de obra de los incluidos en la presente programación o nivel similar.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.

Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.

Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas, como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Postura corporal	10 %
Posición y destreza técnica de la mano derecha	25 %
Posición y destreza técnica de la mano izquierda	25 %
Afinación	20 %
Tempo	10 %
Calidad del sonido y musicalidad	10 %

Nota: Los criterios de calificación de la prueba final son eliminatorios, de tal forma que el alumno deberá obtener una valoración positiva en todos y cada uno de los apartados para superar la prueba.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Estudios y Ejercicios técnicos

Métodos de apoyo técnico y estudios:

- J. LOEB: Escalas, terceras, sextas y arpegios
- L. FEUILLARD: Ejercicios diarios
- J.J. DOTZAUER: Vol. 3. Estudios nº 63 a nº 70
- L. DUPORT: 21 Etudes
- S. LEE: Op. 31. Estudios nº 23 a nº 29
- L. R. FEUILLARD: 30 Estudios progresivos
- B. COSSMANN : Estudios de agilidad y extensiones

Posición y cambios de posición:

- O. SEVCIK: Op. 8. Ejercicios nº 16 a nº 31

Golpes de arco:

- O. SEVCIK: Op.2- Ejercicios técnicos
- DOTZAUER: Vol. 3
- NOLCK: Estudios
- DUPORT: 21 Estudios

Estudio del pulgar:

- A. CUCCOLI: Colocación del pulgar
- L. R. FEUILLARD: Vol. 5- Técnica del violoncello nº 82
- F. DOTZAUER: Vol. 3 nº 63
- F. DOTZAUER: (J. LOEB) Vol. 1 nº 23
- LEGG/GOUT: Thumb position for beginners

Obras

Conciertos:

- J. KLENGEL: Concertino nº 1, op. 7 en do mayor. (1º movimiento)
- J.B. BREVAL: Concierto 1º en sol mayor.
- G. GOLTERMANN: Concierto nº 5, op. 76 en re menor.

Sonatas:

- A. CORELLI: Re m.
- A. VANDINI: Fa M.
- B. ROMBERG: Op. 43 nº 3 en Sol M.

Piezas:

- C. SAINT: SÄENS: El Cisne
- C. SAINT - SAENS: Allegro appassionatto
- J. B. SENAILLE: Allegro spiritoso
- G. FAURÉ: Siciliana
- D. POPPER : Danza de los gnomos
- J. S. BACH: Suite I
- D. POPPER: Gavotte nº 2 en re mayor op 23
- P.I. TCHAIKOWSKY: Vals sentimentale

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL TERCER CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 3º de Enseñanzas Profesionales:

Conciertos:

- J. KLENGEL: Concertino nº 1, op. 7 en do mayor. (1º movimiento)
- J.B. BREVAL: Concierto 1º en sol mayor.
- G. GOLTERMANN: Concierto nº 5, op. 76 en re menor.

Sonatas:

- A. CORELLI: Re m.
- A. VANDINI: Fa M.
- B. ROMBERG: Op. 43 nº 3 en Sol M.

Piezas:

- C. SAINT: SÄENS: El Cisne
- C. SAINT - SAENS: Allegro appassionatto
- J. B. SENAILLE: Allegro spiritoso
- G. FAURÉ: Siciliana
- D. POPPER : Danza de los gnomos
- J. S. BACH: Suite I
- D. POPPER: Gavotte nº 2 en re mayor op 23
- P.I. TCHAIKOWSKY: Vals sentimentale

TERCER CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del violoncello en el tercer curso de las enseñanzas Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad. Escalas, terceras consecutivas y arpeggios de cuatro octavas en tonalidades mayores y menores. Cambios de posición en toda la extensión del batidor. Pulgar. Escalas cromáticas de tres octavas. Dobles cuerdas hasta la 4ª posición y acordes de tres y cuatro notas. Pasajes de velocidad y extensiones. Armónicos artificiales. Ejercicios de Vibrato. Diferentes golpes de arco (legato, martellato, detache, staccato, spiccato). Fraseo, dinámicas y diferentes estilos interpretativos. Ejercicios de memorización.

Otros contenidos técnicos más específicos:

Ejercicios técnicos relativos a la mano derecha: Contacto arco/cuerda. Función de cada dedo y distribución del peso. Horizontalidad del arco y su perpendicularidad respecto de la cuerda. Fortalecimiento del dedo índice. Cambios de arco sin tirones. Función del codo. Diferentes velocidades en el arco. Distribución y gestión del arco. El anillo: relación pulgar - dedo medio. Desarrollo de los nudillos. Ejercicios para el string crossing. Sonido y sostenuto. Relajación de la mano. Anticipación de movimientos. Trabajo de la relación peso/ubicación/velocidad en el arco.

Ejercicios técnicos relativos a la mano izquierda: relación brazo/codo/muñeca. Ejercicios de articulación por peso y por altura. Afinación. Perpendicularidad de la mano respecto al batidor. Desplazamientos articulados y por deslizamiento. Ejercicios de cambios de posición por extensión y por salto. Extensiones. Pizzicati. Ejercicios de sustitución de dedos. El pulgar pianístico. Independencia y fortalecimiento de dedos. Escalas de un dedo. Trabajo de peso en cada dedo.

Ejercicios de sincronización: cambios de pulso, acentuación, ritmo y golpes de arco. Escalas de aceleración.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

6 estudios o ejercicios técnicos y 3 obras o movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura de violoncello de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. En cada trimestre, el alumno de violoncello de tercer curso deberá abordar, al menos, dos estudios o ejercicios técnicos y una obra o movimiento de obra de los incluidos en la presente programación o nivel similar.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.

- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas, como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Postura corporal	10 %
Posición y destreza técnica de la mano derecha	25 %
Posición y destreza técnica de la mano izquierda	25 %
Afinación	20 %
Tempo	10 %
Calidad del sonido y musicalidad	10 %

Nota: Los criterios de calificación de la prueba final son eliminatorios, de tal forma que el alumno deberá obtener una valoración positiva en todos y cada uno de los apartados para superar la prueba.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Métodos de apoyo técnico y estudios

- J. LOEB: ESCALAS, TERCERAS, SEXTAS Y ARPEGIOS
- L. FEUILLARD: EJERCICIOS DIARIOS
- O. SEVCIK. OP. 2 Y OP.8
- B. COSSMANN
- A. CUCCOLI. Ejercicios para el pulgar.
- D.POPPER: 15 ESTUDIOS, OP. 76
- F. GRÜTZMACHER: 24 ESTUDIOS Op. 38
- A. FRANCHOMME: 12 CAPRICHOS OP. 7- 1º LIBRO
- J.L. DUPORT: 21 ESTUDIOS

Obras

Piezas I:

- L.V. BEETHOVEN: 12 variaciones sobre un tema del oratorio “Judas Macabeo” de Haendel
- R. SCHUMANN: Fantasiestücke op. 73 pieza nº 2
- C. SAINT - SAËNS: Allegro appassionato
- D. POPPER: Danza de los gnomos

Piezas II:

- S. RACHMANINOFF: Vocalise
- D. POPPER: Gavotte nº 2 en re m
- C. SAINT - SAËNS: El Cisne
- E. ELGAR: Salut d’amour op. 12
- J. S. BACH: Suite nº II
- G. FAURÉ: Siciliana
- G. FAURÉ: Elegie

Conciertos:

- A. VIVALDI: Concierto nº 1 en sol mayor
- J. KLENGEL: Concierto op. 10
- G. GOLTERMANN: Concierto nº 5
- L. BOCCHERINI: Concierto en sol mayor
- J. STAMITZ: Concierto en sol mayor (1º movimiento con cadencia)
- J. CHR. BACH: Concierto en do menor

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL CUARTO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 4º de Enseñanzas Profesionales:

Piezas I:

- L.V. BEETHOVEN: 12 variaciones sobre un tema del oratorio “Judas Macabeo” de Haendel
- R. SCHUMANN: Fantasiestücke op. 73 pieza nº 2
- C. SAINT - SAËNS: Allegro appassionato
- D. POPPER: Danza de los gnomos

Piezas II:

- S. RACHMANINOFF: Vocalise
- D. POPPER: Gavotte nº 2 en re m
- C. SAINT - SAËNS: El Cisne
- E. ELGAR: Salut d’amour op. 12
- J. S. BACH: Suite nº II
- G. FAURÉ: Siciliana
- G. FAURÉ: Elegie

Conciertos:

- A. VIVALDI: Concierto nº 1 en sol mayor
- J. KLENGEL: Concierto op. 10
- G. GOLTERMANN: Concierto nº 5
- L. BOCCHERINI: Concierto en sol mayor
- J. STAMITZ: Concierto en sol mayor (1º movimiento con cadencia)
- J. CHR. BACH: Concierto en do menor

CUARTO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del violoncello en el cuarto curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad. Escalas, terceras consecutivas y arpeggios de cuatro octavas en tonalidades mayores y menores. Cambios de posición en todo el batidor. Pulgar. Escalas cromáticas de cuatro octavas. Dobles cuerdas de tres octavas y acordes de tres y cuatro notas. Pasajes de velocidad y extensiones. Armónicos naturales y artificiales. Ejercicios de Vibrato. Diferentes golpes de arco (legato, martellato, detache, staccato, spiccato). Fraseo, dinámicas y diferentes estilos interpretativos. Ejercicios de memorización.

Otros contenidos técnicos más específicos:

Ejercicios técnicos relativos a la mano derecha: Contacto arco/cuerda. Función de cada dedo y distribución del peso. Horizontalidad del arco y su perpendicularidad respecto de la cuerda. Fortalecimiento del dedo índice. Cambios de arco sin tirones. Función del codo. Diferentes velocidades en el arco. Distribución y gestión del arco. El anillo: relación pulgar - dedo medio. Desarrollo de los nudillos. Ejercicios para el string crossing. Sonido y sostenuto. Relajación de la mano. Anticipación de movimientos. Trabajo de la relación peso/ubicación/velocidad en el arco.

Ejercicios técnicos relativos a la mano izquierda: relación brazo/codo/muñeca. Ejercicios de articulación por peso y por altura. Afinación. Perpendicularidad de la mano respecto al batidor. Desplazamientos articulados y por deslizamiento. Ejercicios de cambios de posición por extensión y por salto. Extensiones. Pizzicati. Ejercicios de sustitución de dedos. El pulgar pianístico. Independencia y fortalecimiento de dedos. Escalas de un dedo. Trabajo de peso en cada dedo.

Ejercicios de sincronización: cambios de pulso, acentuación, ritmo y golpes de arco. Escalas de aceleración.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

6 estudios o ejercicios técnicos y 3 obras o movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura de violoncello de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. En cada trimestre, el alumno de violoncello de

cuarto curso deberá abordar, al menos, dos estudios o ejercicios técnicos y una obra o movimiento de obra de los incluidos en la presente programación o nivel similar.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad

del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.

- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas, como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Postura corporal	10 %
Posición y destreza técnica de la mano derecha	25 %
Posición y destreza técnica de la mano izquierda	25 %
Afinación	20 %
Tempo	10 %
Calidad del sonido y musicalidad	10 %

Nota: Los criterios de calificación de la prueba final son eliminatorios, de tal forma que el alumno deberá obtener una valoración positiva en todos y cada uno de los apartados para superar la prueba.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Métodos de apoyo técnico y estudios

- J. LOEB: Escalas, terceras, sextas, octavas y arpeggios
- L. FEUILLARD. Ejercicios diarios
- J. STARKER. Métodos para la mano izquierda
- M. YAMPOLSKY. Violoncello Technique
- B. COSSMANN. Ejercicios de agilidad y velocidad
- A. PAIS. Método para la mano izquierda
- O. SEVCIK. op. 2 y op. 8
- D. POPPER: 40 Estudios, op. 73
- F. GRÜTZMACHER: 24 Estudios op. 38
- A. FRANCHOMME: 12 Caprichos op. 7- 2º libro
- J.L. DUPORT: 21 Estudios

Obras

Piezas I:

- E. FAURE: Elegie
- D. POPPER: Tarantella
- M. BRUCH: Kol Nidreo
- D. POPPER: Vito
- S. RACHMANINOV: Vocalise

Piezas II:

- F. COUPERIN: Piezas de concierto
- Z. KODALY: Sonatina
- L.V. BEETHOVEN: 7 Variaciones sobre un tema de la “Flauta Mágica” de Mozart
- J. S. BACH: Suite nº II
- J. B. BREVAL: Sonata en sol mayor
- H. ECCLES: Sonata en sol menor
- R. SCHUMANN: Piezas de fantasía

Conciertos:

- B. ROMBERG: Concierto Op. 3
- G. GOLTERMANN: Concierto nº 3 Op. 51 en Si m.
- L. BOCCHERINI: concierto en Sol M.
- J. CHR. BACH: Concierto en do menor

- J. HAYDN: Pequeño concierto en re
- KABALEVSKY: Concierto Op 49

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.
Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL QUINTO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 5º de Enseñanzas Profesionales:

Piezas I:

- E. FAURE: Elegie
- D. POPPER: Tarantella
- M. BRUCH: Kol Nidreo
- D. POPPER: Vito
- S. RACHMANINOV: Vocalise

Piezas II:

- F. COUPERIN: Piezas de concierto
- Z. KODALY: Sonatina
- L.V. BEETHOVEN: 7 Variaciones sobre un tema de la “Flauta Mágica” de Mozart
- J. S. BACH: Suite nº II

- J. B. BREVAL: Sonata en sol mayor
- H. ECCLES: Sonata en sol menor
- R. SCHUMANN: Piezas de fantasía

Conciertos:

- B. ROMBERG: Concierto Op. 3
- G. GOLTERMANN: Concierto nº 3 Op. 51 en Si m.
- L. BOCCHERINI: concierto en Sol M.
- J. CHR. BACH: Concierto en do menor
- J. HAYDN: Pequeño concierto en re
- KABALEVSKY: Concierto Op 49

QUINTO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del violoncello en el quinto curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Desarrollar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.
- XII. Interpretar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en

obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad. Escalas de dobles cuerdas, terceras, sextas y octavas en tonalidades mayores. Cambios de posición en todo el batidor. Pulgar. Dobles cuerdas de cuatro octavas y acordes de tres y cuatro notas. Pasajes de velocidad y extensiones. Armónicos naturales y artificiales. Ejercicios de Vibrato. Diferentes golpes de arco (legato, martellato, detache, staccato, spiccato, bariolaje y sautillé). Fraseo, dinámicas y diferentes estilos interpretativos. Ejercicios de memorización.

Otros contenidos técnicos más específicos:

Ejercicios técnicos relativos a la mano derecha: Contacto arco/cuerda. Función de cada dedo y distribución del peso. Horizontalidad del arco y su perpendicularidad respecto de la cuerda. Fortalecimiento del dedo índice. Cambios de arco sin tirones. Función del codo. Diferentes velocidades en el arco. Distribución y gestión del arco. El anillo: relación pulgar - dedo medio. Desarrollo de los nudillos. Ejercicios para el string crossing. Sonido y sostenuto. Relajación de la mano. Anticipación de movimientos. Trabajo de la relación peso/ubicación/velocidad en el arco.

Ejercicios técnicos relativos a la mano izquierda: relación brazo/codo/muñeca. Ejercicios de articulación por peso y por altura. Afinación. Perpendicularidad de la mano respecto al batidor. Desplazamientos articulados y por deslizamiento. Ejercicios de cambios de posición por extensión y por salto. Extensiones. Pizzicati. Ejercicios de sustitución de dedos. El pulgar pianístico. Independencia y fortalecimiento de dedos. Escalas de un dedo. Trabajo de peso en cada dedo.

Ejercicios de sincronización: cambios de pulso, acentuación, ritmo y golpes de arco. Escalas de aceleración.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

6 estudios o ejercicios técnicos y 3 obras o movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura de violoncello de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso

se estructurará en tres trimestres. En cada trimestre, el alumno de violoncello de quinto curso deberá abordar, al menos, dos estudios o ejercicios técnicos y una obra o movimiento de obra de los incluidos en la presente programación o nivel similar.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad

del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.

- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas, como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Postura corporal	10 %
Posición y destreza técnica de la mano derecha	25 %
Posición y destreza técnica de la mano izquierda	25 %
Afinación	20 %
Tempo	10 %
Calidad del sonido y musicalidad	10 %

Nota: Los criterios de calificación de la prueba final son eliminatorios, de tal forma que el alumno deberá obtener una valoración positiva en todos y cada uno de los apartados para superar la prueba.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**Métodos de apoyo técnico y estudios**

- J. LOEB: Escalas, terceras, sextas, octavas y arpeggios
- L. FEUILLARD. Ejercicios diarios
- J. STARKER. Métodos para la mano izquierda
- M. YAMPOLSKY. Violoncello Technique
- B. COSSMANN. Ejercicios de agilidad y velocidad
- A. PAIS. Método para la mano izquierda
- O. SEVCIK. op. 2 y op. 8
- D. POPPER: 40 Estudios, op. 73
- F. GRÜTZMACHER: 24 Estudios op. 38
- A. FRANCHOMME: 12 Caprichos op. 7- 2º libro
- J.L. DUPORT: 21 Estudios
- Repertorio Orquestal

Obras**Piezas I:**

- J. S. BACH: Suite nº III
- J. BRAHMS Sonata en mi m.
- L.V. BEETHOVEN. Sonata nº 1 y nº 2
- R. SCHUMANN: Fantasiestücke Op. 73
- MARIN-MARAIS: La Follia
- J.B. BREVAL: Sonata en Sol M

Piezas II:

- D. POPPER: Vito
- D. POPPER: Tarantella
- D. POPPER. Rapsodia Húngara
- A. GALZUNOV: Chant du Menestrel
- M. BRUCH: Kol Nidrei Op. 47
- E. GRANADOS: Intermezzo
- G. FAURÉ: Après un rêve
- E. ELGAR: Salut d'amour
- D. VAN GOENS: Sherzo
- N. RIMSKY - KORSAKOV: El vuelo del moscardón

Conciertos:

- C. SAINT-SAENS: Concierto en la m. Op. 33

- L. BOCCHERINI: Concierto en Si b M.
- L. BOCCHERINI: Concierto en Sol M
- D. KABALEWSKY. CONCERTO

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL SEXTO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 6º de Enseñanzas Profesionales:

Piezas I:

- J. S. BACH: Suite nº III
- J. BRAHMS Sonata en mi m.
- L.V. BEETHOVEN. Sonata nº 1 y nº 2
- R. SCHUMANN: Fantasiestücke Op. 73
- MARIN-MARAIS: La Follia
- J.B. BREVAL: Sonata en Sol M

Piezas II:

- D. POPPER: Vito
- D. POPPER: Tarantella
- D. POPPER. Rapsodia Húngara
- A. GALZUNOV: Chant du Menestrel
- M. BRUCH: Kol Nidrei Op. 47
- E. GRANADOS: Intermezzo
- G. FAURÉ: Après un rêve
- E. ELGAR: Salut d´amour
- D. VAN GOENS: Sherzo
- N. RIMSKY - KORSAKOV: El vuelo del moscardón

Conciertos:

- C. SAINT-SAENS: Concierto en la m. Op. 33
- L. BOCCHERINI: Concierto en Si b M.
- L. BOCCHERINI: Concierto en Sol M
- D. KABALEWSKY. CONCERTO

SEXTO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del violoncello en el sexto curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Desarrollar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.
- XII. Interpretar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en

obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad. Escalas de dobles cuerdas, terceras, sextas y octavas en tonalidades mayores y menores. Cambios de posición en todo el batidor. Pulgar. Dobles cuerdas de cuatro octavas y acordes de tres y cuatro notas. Pasajes de velocidad y extensiones. Armónicos naturales y artificiales. Ejercicios de Vibrato. Diferentes golpes de arco (legato, martellato, detache, staccato, staccato volante, bariolaje spiccato y sautillé). Fraseo, dinámicas y diferentes estilos interpretativos. Ejercicios de memorización.

Otros contenidos técnicos más específicos:

Ejercicios técnicos relativos a la mano derecha: Contacto arco/cuerda. Función de cada dedo y distribución del peso. Horizontalidad del arco y su perpendicularidad respecto de la cuerda. Fortalecimiento del dedo índice. Cambios de arco sin tirones. Función del codo. Diferentes velocidades en el arco. Distribución y gestión del arco. El anillo: relación pulgar - dedo medio. Desarrollo de los nudillos. Ejercicios para el string crossing. Sonido y sostenuto. Relajación de la mano. Anticipación de movimientos. Trabajo de la relación peso/ubicación/velocidad en el arco.

Ejercicios técnicos relativos a la mano izquierda: relación brazo/codo/muñeca. Ejercicios de articulación por peso y por altura. Afinación. Perpendicularidad de la mano respecto al batidor. Desplazamientos articulados y por deslizamiento. Ejercicios de cambios de posición por extensión y por salto. Extensiones. Pizzicati. Ejercicios de sustitución de dedos. El pulgar pianístico. Independencia y fortalecimiento de dedos. Escalas de un dedo. Trabajo de peso en cada dedo.

Ejercicios de sincronización: cambios de pulso, acentuación, ritmo y golpes de arco. Escalas de aceleración.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

6 estudios o ejercicios técnicos y 3 obras o movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura de violoncello de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. En cada trimestre, el alumno de violoncello de sexto curso deberá abordar, al menos, dos estudios o ejercicios técnicos y una obra o movimiento de obra de los incluidos en la presente programación o nivel similar.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este

criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.
- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La nota final se obtendrá teniendo en cuenta la evaluación continua y una prueba final con la siguiente ponderación:

a) la evaluación continua (observación sistemática durante el curso y audiciones celebradas, mínimo una) 50 %

b) la prueba final 50%. La prueba final tendrá una duración mínima de 30 minutos. La prueba será pública y se realizará con tribunal designado por el Director que estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín

Si el alumno no supera la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que deberá presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos

La prueba final consistirá en la interpretación de, al menos, tres obras o movimientos de obra. Una de cada apartado de los recogidos en el punto 10 de la

presente programación, u obras de similar nivel técnico. Como mínimo, una obra será interpretada de memoria.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Postura corporal	10 %
Posición y destreza técnica de la mano derecha	25 %
Posición y destreza técnica de la mano izquierda	25 %
Afinación	20 %
Tempo	10 %
Calidad del sonido y musicalidad	10 %

Nota: Los criterios de calificación de la prueba final son eliminatorios, de tal forma que el alumno deberá obtener una valoración positiva en todos y cada uno de los apartados para superar la prueba.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Métodos de apoyo técnico y estudios

- J. LOEB: Escalas, terceras, sextas, octavas y arpeggios
- L. FEUILLARD. Ejercicios diarios
- J. STARKER. Métodos para la mano izquierda
- M. YAMPOLSKY. Violoncello Technique
- B. COSSMANN. Ejercicios de agilidad y velocidad
- A. PAIS. Método para la mano izquierda
- O. SEVCIK. op. 2 y op. 8
- D. POPPER: 40 Estudios, op. 73
- F. GRÜTZMACHER: 24 Estudios op. 38
- A. FRANCHOMME: 12 Caprichos op. 7- 2º libro
- J.L. DUPORT: 21 Estudios
- J. SERVAIS. Six Caprices
- Repertorio Orquestal

Obras

Piezas I:

- J. BRAHMS Sonata en mi m.
- J. S. BACH: Suite nº III
- R. SCHUMANN: Fantasiestücke Op. 73,
- L.V. BEETHOVEN. Sonata I, II ó III
- MARIN-MARAIS: La Folia
- S. PROKOFIEV: Sonata en Do M.
- D. SHOSTAKOVITCH: Sonata
- J.B. BREVAL: Sonata en Sol M

Piezas II:

- F. LISZT: Lugubre gondola
- G. CASSADÓ: Requeiebros o Toccata
- N. PAGANINI: Variaciones
- D. POPPER: Danza de los Elfos
- D. POPPER: Tarantella
- D. POPPER. Rapsodia Húngara
- CASSADÓ: Danza del diablo verde
- D. VAN GOENS: Sherzo

- E. GRANADOS: Intermezzo
- G. FAURÉ: Après un rêve
- E. ELGAR: Salut d'amour
- A. GLAZUNOV: Chant du menestrel
- N. RIMSKY - KORSAKOV: El vuelo del moscardón

Conciertos:

- C. SAINT-SAENS: Concierto Op. 33
- L. BOCCHERINI: Concierto en Si b M.
- L. BOCCHERINI: Concierto en Sol M.
- E. ELGAR: Concierto en mi m.
- D. KABALEWSKY: Concierto
- J. HAYDN. Concierto en Do M.
- E. LALO: Concierto en Re m.

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $4/4$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

